

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 149.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 31 de octubre del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Alberto DI ROCCO; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Fernando REGUEIRO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: D. José Luis MOSQUERA; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): la Ing. Cecilia BASTERO y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/13 al 08/01/14, será responsabilidad del Municipio de Tigre la Coordinación y del Municipio de Quilmes la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 31/10/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Presentación del Diseño del Manual de Seguridad e Higiene para trabajos en la Vía Pública.

B) OBRAS:

1. Informe sobre el estado de los trámites de los Estudios de Impacto Ambiental presentados por AySA ante esta Agencia, a partir de la “Planilla de registros EIA”.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A)1. Ante la ausencia del Secretario de Actas se acuerda que lo reemplazará el Representante de Hurlingham, Arq. Fabián O. TAFFURI, quien procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que en la presente reunión se distribuyen, las siguientes documentaciones: a) CD Presentado por AySA con el Estado de Proyectos y Obras al 31082013/Estado Global al 06092013, b) copia de Diseño tapa y hojas internas del Manual de Normas de Seguridad y Señalización en vía pública, c) copia del acta de Reunión de fecha 12 de Septiembre entre ACUMAR, AySA, Municipalidad Lanús, Subsec. Vivienda y A.PLA. S/Tema: Provisión Agua y Cloacas Barrios Néstor Carlos KIRCHNER y Villa Jardín y d) copia del Esquema A8 de norma IRAM, que establece las recomendaciones para la instalación de tuberías flexibles enterradas en zanja.

Asimismo informa que la mayoría de los municipios presentaron sus contactos para generar la comunicación sobre Intervenciones en la Vía Pública con AySA, y solicita a los Representantes de los municipios que NO lo remitieron, una pronta remisión de la información mencionada.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de La Matanza y del Municipio de Lanús serán los responsables de dicho acto.

A) 4. Todos los Representantes analizan la copia distribuida con el Diseño de tapa y hojas internas del Manual de Normas de Seguridad y Señalización en vía pública; se intercambian opiniones sobre los mismos, se analizan sugerencias sobre el formato, color, fotografías, etc. El Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales solicita a los presentes que remitan sus aportes vía correo electrónico a fin de reelaborar el diseño para ser tratado en una próxima reunión de Comisión. B) 1. El Ing. Alfredo GULLER, solicita al Ing. Marcelo ROQUÉ que Informe sobre el estado de los trámites de los Estudios de Impacto Ambiental presentados por AySA ante esta Agencia, a partir de la “Planilla de registro de EIA”.

El Ing. Marcelo ROQUÉ previa distribución a cada uno de los presentes de las planillas de registros de EIA elaboradas por la Gerencia Técnica y Económica, comienza su presentación haciendo una descripción del marco legal vigente. El Marco Regulatorio en su artículo 23º Misión indica: “Agencia de Planificación: Tendrá a su cargo la coordinación integral de la planificación de las obras de expansión y mejoramiento del servicio, controlar la elaboración de los proyectos, desarrollo de las obras, estudios de impacto ambiental, planes, su comunicación y establecer las metas de calidad”. Se completa este artículo en el 121º EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL: “Las obras proyectadas y a ejecutar a partir de la prestación del servicio a cargo de la empresa, relacionadas con los servicios cuya construcción u operación puedan ocasionar un significativo impacto al ambiente, tales como Plantas de Tratamiento y Estaciones de bombeo de Líquidos Cloacales, Obras de Descarga de Efluentes, obras de Regulación, Almacenamiento y Captación de Agua, deberán contar previo a su ejecución con el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental”.

Y finalmente enumeró lo previsto por el Manual de Procedimientos y Lineamientos de la A.PLA aprobado por Resolución N° 39/2009 para la Gerencia de Planificación Técnica y Económica: Controlar la presentación de los estudios de impacto ambiental relacionados con obras planificadas y aprobadas; participar de la planificación de las obras de expansión y controlar su ejecución por parte de la Concesionaria. Mediante Resolución A.PLA N° 32/13 se aprueba el Lineamiento 12 bis: “Controlar la elaboración de los EIA por parte de la Concesionaria”.

En este contexto, explicó el procedimiento para la presentación de Estudios: AySA elabora los EIA y remite a: SSRH, A.PLA, Municipio involucrado; a conocimiento del ERAS y a la OPDS.

En cuanto al procedimiento para los actos resolutiveos: La OPDS emite Disposición; los municipios emiten disposición o resolución (según modalidad) y lo remiten a AYSA. Y ésta remite a A.PLA para su conocimiento y registro.

El registro elaborado en A.PLA consta de los siguientes datos: Nombre de la Obra, Partido, Código de la Obra, Servicio, Nº Expediente A.PLA y Estado al 300913. Una vez finalizado el trámite, A.PLA lo remite al archivo.

El Ing. Alfredo GULLER aclaró que un mismo expediente de EIA comprende varias obras, por tal motivo hasta que no estén todas las obras finalizadas no se procede al archivo del mismo.

Luego se refirió al estado de situación de los trámites de EIA. Al respecto informó que desde el inicio de la A.PLA se carataron 209 expedientes de EIA, de los cuales 170 corresponden a obras de Expansión y Mejoras (incluyendo Agua +Trabajo y Cloaca +Trabajo) y 39 a obras de Mejora y Mantenimiento (M&M).

A partir del Registro de Estudios de EIA se observa que se ha comunicado a la A.PLA el Acto Resolutivo de más del 80% de los expedientes correspondientes a Expansión y Mejoras.

Habiendo finalizado la exposición el Ing. Marcelo Roqué, como así también el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica respondieron cada una de las inquietudes planteadas por los presentes.

C) 1. El Representante de Almirante Brown, manifestó su preocupación por los actos de vandalismo en las instalaciones de los pozos de explotación de agua subterránea que acontecen en su municipio, enumeró diferentes alternativas de prevención para debatir y solicita que el tema sea incorporado en el Orden del día de la próxima reunión de Comisión.

El Representante de Escobar, realiza consultas relacionadas con su municipio que fueron respondidas en su totalidad.

La Representante de AySA hace entrega de una nota oficial y adjunto a la misma un informe sucinto sobre el estado de avance del Barrio “La Celia” que fuera solicitado por el Representante de Ezeiza oportunamente, el Ing. Edgard W. AGUIRRE, solicita información oficial acerca de la puesta en servicio de la misma.

El Representante de la Provincia de Buenos Aires, considera oportuno recordar a modo de homenaje y recuerdo hacia su figura que el 27 del corriente se cumplieron tres (3) años de la

desaparición física del ex Presidente Néstor Kirchner, coincidiendo con el aniversario de los treinta (30) años de democracia en nuestro país, teniendo en cuenta la gran transformación del país que ahora tenemos en este proceso trascendente para los argentinos.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Propuestas de acciones conjuntas para el cuidado de las instalaciones e infraestructura de los pozos de explotación de agua subterránea (continuación).

Siendo las 13,15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 14 de noviembre del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.